

CONCON, 31 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1418 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- Certificado N° 09/495 de la Secretaria Municipal de Educación, liceo Gronemeyer Zamorano.
- Certificado N° 09/496 de la Secretaria Ministerial de Educación y certificado s/n del Colegio Carlos Cousiño de Valparaíso.
- Certificado N° 09/497 de la Secretaria Ministerial de Educación y finiquito Colegio Nuevo Milenio.
- Certificado del N° 391 de RRHH de la corporación Municipal de Quilpué.
- Certificado Histórico de cotizaciones Previsionales de Andrea Riquelme Avasolo.
- Certificado DAEM N°86/2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 80/2017.

DECRETO

- RATIFÍQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **ANDREA LORENA RIQUELME AVASOLO** Docente del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **ANDREA RIQUELME AVASOLO**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
33,4%	5	Marzo de 2017

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02 personal a contrata del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/GBE/GGV/MCHC/POP/pop.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>J</i>